

Acta del Consejo de Departamento N°7 Año 2021 **Correspondiente a Reunión Ordinaria del 03/06/2021**

- Asisten:** M. Abdelhamid, J.C. Agüero, M. Araya, F. Auat, W Creixell, G. Carvajal, B Contreras, N. Gálvez, A. González, N. Jara, J. Martínez, M. Olivares, R. Olivares, M. Pérez, J. Pontt, H. Ramírez, C. Rojas, R. Rojas, C. Silva, M. Soto, F. Vargas, I. Vourkas, J. Yuz, M. Zañartu, M. Zúñiga.
- Se excusan:** Alejandro Suarez, Samir Kouro, María José Escobar.
- No asisten:** M. Derpich.
- Invitados:** María Ibacache, Prof. de Apoyo Electrónica, Alfonso Cortés CEE ELO, Ana Llor Elo, Catalina Arrey CEETEL CC, Loreto Romero CEE ELO
- Encargado Acta:** Paula López (secretaria I.C. Telemática CSSJ)
- Quorum:** 22
- Doctos. Adjuntos:**
- Contratación de Christian Rojas, como académico Interino En Depto. Electrónica CCCV
 - Compromiso de Desempeño, Profesor Christian Rojas Monrroy
 - Concurso 21-04-05, Docente de Jornada Completa CSSJ
 - Resumen de Resultados de Matemáticas 2018 v/s 2020
 - Resumen de Articulación de Plan 2111 de ICELO con Magíster ELO.

Materias:

1. Informaciones del Director y los integrantes del Consejo de Departamento
2. Revisión de Acta N°6 (06-05-21)

3 Tabla:

- a) Convenio de Desempeño Prof. Dr. Christian Rojas. Presenta Prof. Marcelo Pérez
- b) Propuesta de terna para llenar vacante docente código 21-04-05 CSSJ. Prof. Werner Creixell
- c) Resultados de Matemática 2018 v/s 2020. Presenta Prof. Ricardo Rojas
- d) Articulación plan 2111 de Ing. Civil Electrónica con el Magister en Ciencia de la Ing. Electrónica. Presentan Prof. Cesar Silva y Ricardo Rojas
- e) Apoyo del Consejo para Solicitar Certificación SEC a Estudiantes titulados de Ing. Civil Electrónica. Presenta: Prof. Marcelo Pérez
- f) Solicitud de extensión de entrega de memoria fuera de plazo de la alumna Yeraldly Cabrera. Presenta: Consejera Estudiantil 2021, Loreto Romero
- g) Varios
- h) Cursos post- titulación libre de costo. Prof. Cesar Silva

Vistos:

1.- Informaciones del Director y los integrantes del Consejo de Departamento

Director informa sobre el nuevo Procedimiento para la Programación Docente 2021, la cual se encuentra en plataforma OneDrive. Los Jefes de Carrera, mantendrán la Programación Docente integrada del departamento, mientras que los Apoyos académicos recabarán la información de los Jefes de Áreas, siendo estos mismos, los que tienen acceso a la Programación Docente.

Director señala que en la plataforma OneDrive, en la carpeta Programación Docente, irán todas las asignaturas que el departamento deberá impartir para el 2021-2, tanto en CCCV, como en CSSJ. Cada área, tendrá la responsabilidad de chequear la programación Docente sobre la asignatura designada.

Juan Carlos Agüero, propone que todos los Profesores tengan acceso a la Programación Docente, no con permiso de edición, sino sólo para acceder a dicha información. La propuesta fue aceptada por el Director.

Se informa que el Sr. Jaime Espinoza, Director de la DGAT, envió al departamento un documento informando sobre Diplomados de I. Electrónica aparentemente ofrecidos por otras instituciones.

Director señala que la información enviada al respecto fue muy escueta, por lo que no queda claro el tema. Director da la palabra al Consejo y señala que el Área de Telemática, nombró al Profesor Mauricio Araya, como nuevo Jefe de Área.

Coordinador de Postgrado, da a conocer el acuerdo del Comité de Investigación y Postgrado del departamento. Señala que el Profesor Mauricio Araya presentó una solicitud al Consejo, siguiendo las instrucciones del ROA, con el fin de participar como miembro de claustro, de los Programas de Postgrado del departamento de Informática. Respecto al tema, el Consejo acordó discutirlo y resolverlo en el Comité de investigaciones de Postgrado.

La solicitud del Profesor Mauricio Araya fue analizada por el Comité, siendo aprobada, considerando la colaboración en la actividad de investigación.

Así mismo propone al departamento que, todos los Profesores que estén interesados en ingresar a los claustros de Programas de la USM, puedan priorizar los "Programas dentro del departamento", dedicándoles tiempo, para que no sean afectados por motivos de la Acreditación.

Director señala respecto a la solicitud del Profesor Mauricio Araya, para formar parte de un Programa de Magister, dictado por la DPP a cargo del Profesor Marcos Zúñiga. Señala que la solicitud fue autorizada, bajo la condición de no afectar su desempeño de Profesor Docente, como tampoco sus compromisos administrativos del departamento.

Ante este hecho Mauricio Araya, aclara que el Magister Profesional que propone la DPP, aún no tiene fecha de inicio, por lo que no hay compromiso docente.

Héctor Ramírez, consulta por la causa de la desvinculación de la Sra. Gabriela Sanhueza. Juan Yuz, manifiesta preocupación al respecto, preguntando por el reemplazo del cargo de la Sra. Gabriela Sanhueza.

Respecto al tema, Director señala que ha consultado a RR-HH, pero no se ha firmado finiquito por parte de la exfuncionaria, por lo que aún no es posible la convocatoria para reemplazar el cargo.

Ante este hecho, Cesar Silva informa la importancia de que el Consejo esté informado, junto con los representantes elegidos del CEE- ELO, los cuales también forman parte del Consejo.

Matías Zañartu, expone preocupación por los alumnos que trabajaban en las Academias de Tecnología con la Sra. Gabriela Sanhueza.

Director informa que el Profesor Ricardo Olivares, incluyó en su carta, toda la lista de destinatarios que estaban vinculados para trabajar con la Sra. Gabriela Sanhueza. Así mismo expresa que, el responsable del Proyecto de las Academias es el Sr. Gonzalo Carvajal, quién está trabajando en el tema.

Ante lo expuesto, Director señala lo delicado del tema, debido a que se debe respetar los derechos laborales y naturales de las personas.

Respecto al tema, el Consejo recibió la carta enviada por el CEE-LO, (Anexo N°2, Comunicado Cee Elo) la cual obtuvo respuesta por parte del Profesor Ricardo Olivares, señalando que la desvinculación fue efectuada por acuerdo unánime con los miembros del Comité Ejecutivo Departamental, y de acuerdo a la reglamentación vigentes, estipuladas en la Institución. (Anexo N°1, Acta N°7 03-06-21)

El profesor Juan Yuz solicita que el correo enviado por el ex-Director se incluya como información en el acta de la reunión, lo cual se acoge.

En otro ámbito, el Profesor Werner Creixell señala que, durante la quincena de mayo, participó junto a los alumnos "Elosaurios", donde se realizó el primer Tele coloquio del tema Ciberseguridad, con una audiencia de 60 personas on line. Así mismo señala que, se realizará un próximo evento en Seguridad 2.0 incorporando la participación de exalumnos, el cual está programado para el día 24 de junio.

2.- Revisión y aprobación del Acta N°6 (06-05-21)

Don Agustín aclara que las Actas en general se pueden visitar en plataforma Intranet, como también en OneDrive, ambos sitios están disponibles para que las Actas sean chequeadas.

3.- Convenio de Desempeño Profesor Dr. Christian Rojas

Profesor Marcelo Pérez, expone según Decreto de Rectoría N°288, que el contrato del Académico Interino tendrá vigencia de un año en el Departamento de Electrónica CCCV.

Posteriormente al año, se deberá evaluar al Interino, según su informe de desempeño con posibilidad de pasarlo a planta, extender su contrato, o desvincularlo de la institución.

Así mismo da a conocer Compromiso de Desempeño de Profesor Christian Rojas, el cual fue basado en un “convenio tipo” elaborado en el año 2018.

El Convenio especifica las siguientes asignaturas a dictar por el Profesor:

Semestre 2021-1: ELO-108 Electrónica B, pregrado

Semestre 2021-2: ELO-106 Electrónica A, pregrado

Semestre 2021-2: IPD413 Seminario de Electrónica Industrial Postgrado

Profesor Ricardo Olivares al respecto señala que, el Vicerrector había tomado una decisión, después de haber analizado el resultado del examen Psicolaboral, junto al informe realizado por la comisión de méritos culturales Profesionales, correspondiente a la participación del Profesor Christian Rojas. En base a estos antecedentes el Vicerrector tomó la decisión de contratar como Profesor de Propiedad al Interino. Al respecto, el Profesor Ricardo Olivares expresó que el Consejo decidía el período de Interinato, el cual podía ser de uno o dos años. Así mismo, tomó la decisión de consultar al Área, la cual determinó que, según antecedentes del Interino, su contrato debería ser de un año, respuesta que expresó al Vicerrector, reiterando que la decisión final la tendría que tomar el Consejo.

Finalmente expresa que según lo que decida el Consejo, el Vicerrector no tendría dificultad para enmendar el decreto actual del Interino, considerando la decisión que determine el Consejo.

Juan Yuz expresa que, el nuevo reglamento de Carga Académica, no establece que se debe definir el plazo del Interino al comienzo. Sólo señala que, el periodo de interinato es hasta tres años, renovándolo anualmente.

En base a esto, Profesor Marcelo Pérez, recalca la información del Departamento de Jurídica, señalando que hacer el Interinato por un año, traerá ventajas para el Profesor Interino, considerando que si aprueba su convenio se le puede contratar como planta. Distinto será en el caso de establecer un contrato por dos o tres años.

Respecto al tema, el Director señala que no hay claridad en la interpretación del Art. 2 y Art. 11 del reglamento, y que según el Departamento de Jurídica quién debe resolver esas interpretaciones es el Vicerrector. Así mismo, señala que está en espera de la respuesta del Vicerrector respecto al tema.

Recalca que, si el Consejo decide hacer el Interinato por un año, no limita la posibilidad de extenderlo en el caso que se requiera.

Por su parte el Profesor Christian Rojas, sugiere que sea el Consejo quién decida el período de su Interinato, expresando su preferencia por el período de un año.

4.- Propuesta de terna para llenar vacante Docente código 21-04-05 (campus San Joaquín)

Profesor Werner Creixell expone el concurso para la contratación Docente correspondiente a la Carrera de I.C. Telemática CSSJ.

Informa que concurrieron veintitrés personas, de las cuales seis fueron seleccionadas. Así mismo, señala que la comisión se reunió para entregar su decisión final al respecto, proponiendo los siguientes candidatos al Consejo:

- Nicolás Torres, Ing. Informático con Magister en Informática
- Raúl Caulier, Ing. Electrónico, Magister y Doctorado efectuado en España
- José Pérez, Ing. Eléctrico, Doctorado en Automática

5.- Resultados de Matemática 2018 v/s 2020.

Profesor Ricardo Rojas, muestra resumen correspondiente a estudio de evaluación de Matemáticas entre el año 2018 y 2020.

Informa que Alfonso Cortés, Representante del Centro de Estudiantes de Electrónica, había expuesto tiempo atrás una breve presentación del tema al Consejo de Profesores, en la cual el Jefe de Carrera se comprometería para informar al CCDD sobre el tema.

Así mismo señala el cambio en la modalidad de Certamen entre el año 2018, los cuales eran presenciales y el año 2020, su modalidad era virtual.

Expone que el nivel de aprobación mejoró notablemente entre el año 2018 y 2020 entre las cuatro asignaturas de matemáticas obligatorias para el plan de estudios de Electrónica y Telemática. (Mat021, Mat022, Mat023 y Mat024)

Sin embargo, se deduce que los porcentajes de aprobación, y los aumentos de las notas, se deben a que los Profesores no tienen un control absoluto cuando un alumno rinde un examen de manera virtual, dependiendo totalmente de la honestidad de los alumnos.

Ante esto, el DGD, señala que el alza de las notas se debe a las mejores condiciones que tienen los alumnos en sus casas para rendir de manera óptima la exigencia de sus estudios.

Finalmente, señala la dificultad del Departamento de Ciencias para realizar cambios significativos que puedan lograr un avance en la ejecución del tema, considerando además la respuesta del DGD por la aprobación y aumento en estas asignaturas.

Director expone al Consejo que el Jefe de Carrera ELO, presenta un informe sobre el nivel de aprobación en Matemática correspondiente al 2018 y 2020, con el fin de dejar sin efecto acuerdo anterior. Ante lo expuesto, se solicita al Consejo someter a conciliación solicitud de Jefe de Carrera ELO.

6.- Articulación del Plan ICELO 2111 con las asignaturas IPD, válido a partir del 2° semestre 2021:

Profesor Ricardo Rojas informa que las asignaturas IPD tienen en general, más créditos que las de Ingeniería, por lo que la diferencia será denominada exceso. Entonces:

- 1) Si la Mención permite que una asignatura obligatoria puede reemplazarse por un IPD específico (esto ocurre, por ejemplo, en las Menciones de Control y de Electrónica Industrial), entonces se deberá convalidar el exceso entre los créditos Libres del Plan.
- 2) Entre las asignaturas electivas de la Mención, se debe cursar a lo menos 1 de ingeniería.
- 3) Entre las asignaturas electivas de las Formación Complementaria ELO, se debe cursar a lo menos 1 de Ingeniería.
- 4) Una asignatura de IPD reprobada para el magíster, pero con nota 55 o más, que puede elegirse en la mención o Formación Complementaria, debe convalidar el exceso entre los créditos Libres del Plan.

Cesar Silva expone que el objetivo de este Plan, es maximizar el reconocimiento al Magister, sin afectar el perfil Profesional de la última etapa de la formación de Ingeniería.

Ante lo expuesto, Alfonso Cortés menciona que existen algunos ramos IPD con 8 créditos y no con 10 CCT.

Profesor Cesar Silva, responde que, hubo un rediseño curricular en Post-grado realizado en Electrónica, cuyo estudio se basó en el proceso de carga. Después de analizar la carga reportada por los estudiantes y Profesores, se observó que los cursos de Post-grado, alcanzaban 10 CCT, lo cual fue aprobado por el Departamento y por el Consejo Académico. Posteriormente el Proyecto llegó a SIGA consignado con 10 CCT. Finalmente SIGA consideró otros procesos y tomó la decisión administrativa para asignar 8 CCT.

En virtud al tema, Profesor Cesar Silva, da a conocer su inquietud para revertir esta medida dentro del Departamento.

Acuerdos:

1. Se aprueba Compromiso de Desempeño del Interino Christian Rojas Monroy
2. Se aprueba propuesta de terna jerarquizada para vacante Docente CSSJ 21-04-05

Sr. Nicolás Torres Rudloff

Sr. Raúl Caulier Cisterna

Sr. José Pérez Bahamondes

3. Se decide no innovar sobre el acuerdo N°5, del Acta N°4, correspondiente al 18 de marzo de 2021.
4. Se aprueba propuesta de Articulación plan 2111 de Ingeniería Civil Electrónica con el Magister en Ciencia de la Ing. Electrónica a partir del 2021-2, contemplando lo siguiente:

a) Si la Mención permite que una asignatura obligatoria puede reemplazarse por un IPD específico (P.E., Menciones de Control, y de Electrónica Industrial) Entonces el estudiante deberá contabilizar los créditos restantes entre los créditos Libres del Plan.

b) Entre los ramos electivos de la Mención, el estudiante debe cursar a lo menos una asignatura de sigla ELO o TEL.

c) Entre los electivos de la asignatura de Formación Complementarias dictadas por nuestro departamento, el estudiante debe cursar a lo menos una asignatura de sigla ELO o TEL.

d) Una asignatura IPD reprobada para el magíster, pero con nota 55 o más, puede contabilizar 5 SCT en la Mención o Formación Complementaria y los restantes deben contabilizarse entre los créditos Libres del Plan.



Agustín González V.
Director Departamento

Escritura del Acta N°7:03-06-21



Paula López E.
Secretaria I.C.Telemática CSSJ

Aprobación Acta N°7:01-07-21